

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE ABRIL DE 1916

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilustrísimo señor Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
32	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo	45.000,00	»	45.000,00
70	Idem 5 por 100 idem id.—Idem	157.000,00	»	157.000,00
1	Carpeta provisional de Deuda amortizable al 5 por 100, de 1902.	500,00	»	500,00
87.315	Cupones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1908.	»	1.063.696,00	1.063.696,00
1.636	Idem id. de ídem 5 por 100 amortizable interior.	»	48.450,00	48.450,00
89.054		202.500,00	1.112.146,00	1.314.646,00
AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
1.139	Títulos 4 por 100 exterior estampillado de 1891.	5.425.000,00	»	5.425.000,00
11	Idem 4 por 100 interior de 1900.—Renovación	13.600,00	»	13.600,00
3	Certificaciones de extravío de 41 títulos idem id. id.—Idem	37.600,00	»	37.600,00
23	Títulos 4 por 100 interior de 1908.	532.200,00	»	532.200,00
3	Idem 5 por 100 amortizable.—Canje	3.500,00	»	3.500,00
2	Certificaciones de extravío de 47 títulos de ídem id.	116.500,00	»	116.500,00
1	Idem de ídem de 12 carpetas del 4 por 100 amortizable, interior.	8.000,00	»	8.000,00
7	Residuos 4 por 100 interior de 1882.	2.002,99	»	2.002,99
18	Idem id. de 1900.	400,00	»	400,00
2	Inscripciones 4 por 100 interior, de particulares intransferibles.	12.627,50	»	12.627,50
5	Idem id.—Renovaciones.	62.859,15	»	62.859,15
1	Idem id. de Instrucción pública.	390,69	»	390,69
2	Idem id. del 80 por 100 de Propios.	7.968,38	»	7.968,38
1.217		6.222.648,71	»	6.222.648,71
RESUMEN				
89.054	Amortización por pago de débitos y varios ramos.	202.500,00	1.112.146,00	1.314.646,00
1.217	Idem por conversiones.	6.222.648,71	»	6.222.648,71
90.271	TOTAL GENERAL.	6.425.148,71	1.112.146,00	7.537.294,71

Madrid, 28 de Julio de 1916.—El Tesorero, Francisco Santos.—Conforme: El Interventor, Bonal.—V.º B.º—El Director general, Díaz Gómez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN, *rectificado*, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 31 de Diciembre de 1915.

(Continuación de la GACETA del día 28 de Julio de 1916.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	PROVINCIA DE DESTINO
439	José Escolá Roldán.....	30 Septiembre 1873.	13 Enero 1911.....	21 Abril 1914.....	Murcia.
440	Andrés Vázquez Loma.....	19 Febrero 1874.....	6 Abril 1908.....	23 Abril 1914.....	Cádiz.
441	Santiago Acín Laín.....	30 Diciembre 1884.....	1.º Enero 1911.....	23 Abril 1914.....	Zaragoza.
442	Vicente Río Maroño.....	3 Febrero 1874.....	28 Enero 1909.....	25 Mayo 1914.....	Coruña.
443	Mariano Ajenjo Moreno.....	14 Junio 1884.....	1.º Enero 1909.....	12 Junio 1914.....	Granada.
444	Ricardo Cedrón Méndez.....	25 Marzo 1874.....	1.º Enero 1908.....	13 Junio 1914.....	Coruña.
445	Teodoro Mallo Fernández.....	6 Enero 1885.....	26 Abril 1910.....	16 Junio 1914.....	León.
446	José Lanzat Sánchez.....	5 Marzo 1879.....	1.º Julio 1911.....	16 Junio 1914.....	Barcelona.
447	José García Márquez.....	1.º Diciembre 1867.....	21 Julio 1911.....	16 Junio 1914.....	Huelva.
448	Victoriano Núñez Andrés.....	23 Marzo 1871.....	1.º Enero 1908.....	17 Junio 1914.....	Coruña.
449	José Sempere Rico.....	15 Marzo 1882.....	1.º Septiembre 1909.....	17 Junio 1914.....	Barcelona.
450	Rogelio Rodríguez Tejedor.....	16 Septiembre 1874.....	1.º Enero 1908.....	26 Junio 1914.....	Huelva.
451	Juan Martínez Marqués.....	17 Diciembre 1876.....	1.º Enero 1908.....	1.º Julio 1914.....	Madrid.
452	Pedro Laín Laín.....	29 Abril 1877.....	1.º Enero 1908.....	7 Julio 1914.....	Zaragoza.
453	José Osca Cabanes.....	23 Noviembre 1876.....	1.º Enero 1908.....	11 Julio 1914.....	Barcelona.
454	Francisco Francés García.....	31 Marzo 1886.....	8 Enero 1911.....	18 Julio 1914.....	Alicante.
455	Vicente Encuentra Palacín.....	27 Julio 1882.....	1.º Septiembre 1909.....	21 Julio 1914.....	Barcelona.
456	Juan Soler Jorquera.....	19 Marzo 1879.....	4 Enero 1902.....	20 Julio 1914.....	Madrid.
457	Paulino Santillana Pérez.....	22 Junio 1877.....	1.º Enero 1908.....	1.º Agosto 1914.....	Zaragoza.
458	Joaquín González Almeida.....	17 Septiembre 1877.....	1.º Enero 1908.....	10 Agosto 1914.....	Sevilla.
459	Valentín Andrés Velázquez.....	16 Diciembre 1877.....	1.º Enero 1908.....	13 Agosto 1914.....	Madrid.
460	Felipe Gómez de la Heras.....	5 Febrero 1864.....	11 Diciembre 1892.....	13 Septiembre 1914.....	Idem.
461	Vicente Carracedo Domínguez.....	26 Noviembre 1881.....	1.º Septiembre 1908.....	1.º Octubre 1914.....	Vizcaya.
462	Enrique Santamarina Saá.....	3 Marzo 1884.....	2 Abril 1911.....	21 Octubre 1914.....	Coruña.
463	Sabas Gómez Cecilia.....	5 Diciembre 1867.....	2 Enero 1896.....	15 Noviembre 1914.....	Madrid.
464	José María Zarza Miguel.....	7 Noviembre 1875.....	1.º Enero 1908.....	15 Noviembre 1914.....	Idem.
465	Pascual Murcia Piazuelo.....	15 Septiembre 1875.....	31 Julio 1909.....	15 Noviembre 1914.....	Idem.
466	Antonio Cruz Ortega.....	4 Abril 1855.....	21 Abril 1908.....	23 Noviembre 1914.....	Málaga.
467	Ladislao Vicario Reliegos.....	27 Junio 1884.....	14 Enero 1911.....	27 Noviembre 1914.....	Valladolid.
468	Mauricio Martín Rodríguez.....	7 Septiembre 1877.....	21 Septiembre 1909.....	1.º Diciembre 1914.....	Las Palmas.
469	Cayetano Martín Álvarez.....	7 Agosto 1877.....	26 Agosto 1901.....	5 Diciembre 1914.....	Madrid.
470	Nicolás Guillén Escribano.....	10 Septiembre 1881.....	21 Enero 1909.....	5 Diciembre 1914.....	Idem.
471	Roque Martín Pérez.....	16 Agosto 1878.....	7 Enero 1902.....	8 Febrero 1915.....	Idem.
472	Santiago Cristóbal Expósito.....	24 Julio 1881.....	21 Mayo 1909.....	8 Febrero 1915.....	Idem.
473	Daniel Boluda Mira.....	25 Enero 1884.....	29 Abril 1908.....	9 Febrero 1915.....	Barcelona.
464	Guillermo Carrasco Pozo.....	1.º Abril 1872.....	9 Enero 1911.....	11 Febrero 1915.....	Málaga.
475	Antonio Carrillo Martínez.....	3 Mayo 1855.....	4 Abril 1911.....	22 Febrero 1915.....	Alicante.
476	Lisardo Cornejo González.....	1.º Julio 1871.....	13 Abril 1903.....	15 Marzo 1915.....	Idem.
477	Juan Antonio Guillén Martín.....	11 Febrero 1875.....	11 Diciembre 1903.....	15 Marzo 1915.....	Melilla.
478	Eugenio Sánchez Gómez.....	6 Septiembre 1875.....	1.º Octubre 1903.....	30 Marzo 1915.....	Coruña.
479	Pedro Roa Castañeda.....	13 Mayo 1878.....	1.º Octubre 1903.....	1.º Abril 1915.....	Madrid.
480	Ildefonso López Sobrino.....	23 Enero 1878.....	5 Febrero 1904.....	15 Abril 1915.....	Idem.
481	José Rubí Espinosa.....	11 Noviembre 1871.....	13 Mayo 1908.....	16 Abril 1915.....	Sevilla.
482	Lorenzo Casinos Domingo.....	12 Septiembre 1884.....	1.º Enero 1909.....	21 Abril 1915.....	Barcelona.
483	Jaime Márquez Alonso.....	22 Julio 1878.....	21 Abril 1911.....	24 Abril 1915.....	Santa Cruz de Tenerife.
484	Juan Avila Ruiz.....	16 Mayo 1853.....	1.º Enero 1909.....	1.º Mayo 1915.....	Madrid.
485	Lorenzo Hernández Palomares.....	13 Octubre 1878.....	21 Enero 1909.....	1.º Mayo 1915.....	Idem.
486	Diodoro Blas Ruiz.....	6 Julio 1875.....	1.º Mayo 1905.....	6 Mayo 1915.....	Idem.
487	Julián Ruiz Pérez.....	17 Febrero 1875.....	21 Septiembre 1904.....	13 Mayo 1915.....	Idem.
488	Pablo Reguera Hernán.....	15 Enero 1870.....	21 Agosto 1904.....	14 Mayo 1915.....	Barcelona.
489	Miguel Arenas Utrilla.....	5 Junio 1879.....	4 Septiembre 1906.....	1.º Junio 1915.....	Vizcaya.
490	Timoteo Gracia Aguado.....	28 Enero 1877.....	1.º Septiembre 1903.....	1.º Junio 1915.....	Idem.
491	Marcos Pérez García.....	25 Abril 1885.....	1.º Enero 1909.....	25 Junio 1915.....	Santander.
492	Manuel López Díaz.....	23 Enero 1873.....	17 Junio 1911.....	27 Junio 1915.....	Oviedo.
493	Félix López Rodríguez.....	11 Julio 1880.....	21 Octubre 1906.....	1.º Julio 1915.....	Madrid.
494	Francisco Villena López.....	15 Abril 1880.....	21 Noviembre 1906.....	1.º Julio 1915.....	Oviedo.
495	Manuel Santamaría Sánchez.....	19 Marzo 1883.....	21 Mayo 1909.....	1.º Julio 1915.....	Madrid.
496	Enrique Gallano Alfaro.....	25 Septiembre 1873.....	8 Septiembre 1909.....	12 Julio 1915.....	Murcia.
497	Ciriaco López López.....	16 Marzo 1887.....	20 Enero 1911.....	25 Septiembre 1915.....	Pontevedra.
498	Victoriano García Maroto.....	23 Diciembre 1866.....	20 Enero 1892.....	23 Octubre 1915.....	Madrid.
499	Graciano Jiménez Sánchez.....	26 Noviembre 1881.....	2 Enero 1907.....	26 Octubre 1915.....	Idem.
500	Isaac Sanz Angulo.....	3 Junio 1865.....	10 Agosto 1892.....	1.º Diciembre 1915.....	Idem.
501	Amancio Navarro Gómez.....	9 Abril 1874.....	1.º Marzo 1908.....	1.º Diciembre 1915.....	Idem.
502	Serapio Checa Jiménez.....	14 Noviembre 1870.....	23 Abril 1908.....	1.º Diciembre 1915.....	Valencia.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	PROVINCIA DE DESTINO
503	José Robledo López.....	2 Junio 1872.....	14 Octubre 1897.....	7 Diciembre 1915...	Madrid.
504	Leopoldo Ramos D'Ocón.....	18 Agosto 1863.....	18 Febrero 1906.....	Electo.....	Santa Cruz de Tenerife.
505	Vacante.....	»	»	»	»
506	Idem.....	»	»	»	»
507	Idem.....	»	»	»	»
508	Idem.....	»	»	»	»
509	Idem.....	»	»	»	»
510	Idem.....	»	»	»	»
511	Idem.....	»	»	»	»
512	Idem.....	»	»	»	»

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
Guardias segundos.				
1	Celedonio Hernández Ranera Cuadrado.....	3 Marzo 1862.....	22 Julio 1891.....	Madrid.
2	Antonio López Díaz.....	23 Diciembre 1859.....	12 Agosto 1891.....	Idem.
3	Benito Gómez García.....	16 Julio 1864.....	24 Agosto 1891.....	Idem.
4	Pedro de Frutos Fresnillo.....	19 Mayo 1860.....	9 Marzo 1892.....	Idem.
5	Juan García Fernández.....	16 Febrero 1860.....	24 Mayo 1892.....	Idem.
6	José García González.....	15 Octubre 1858.....	10 Agosto 1892.....	Idem.
7	Francisco Montalbán Bermejo.....	2 Abril 1865.....	10 Agosto 1892.....	Idem.
8	Eugenio Gómez Rodríguez.....	13 Noviembre 1866.....	21 Septiembre 1892.....	Idem.
9	Martín Hernández Rodríguez.....	9 Julio 1860.....	17 Enero 1893.....	Idem.
10	Patricio Escribano Martín.....	17 Mayo 1861.....	25 Mayo 1893.....	Idem.
11	Pedro Torrijos Carrasco.....	28 Abril 1860.....	12 Julio 1893.....	Idem.
12	Mamerto Fernández Ortiz.....	11 Mayo 1860.....	2 Diciembre 1893.....	Idem.
13	Domingo Calle Pl'ca.....	4 Agosto 1858.....	17 Abril 1894.....	Idem.
14	Manuel López Rodríguez.....	24 Febrero 1862.....	14 Mayo 1894.....	Idem.
15	Crisanto García López.....	25 Octubre 1863.....	2 Junio 1894.....	Idem.
16	Manuel Fuentes Roche.....	29 Marzo 1861.....	22 Enero 1895.....	Idem.
17	Santiago Dávila Ocampo.....	23 Mayo 1861.....	20 Septiembre 1895.....	Idem.
18	Angel Herráez Gutiérrez.....	1.º Marzo 1870.....	1.º Enero 1896.....	Idem.
19	Bonifacio Estebia Fernández.....	19 Enero 1864.....	21 Marzo 1896.....	Idem.
20	Fernando Rodríguez González.....	27 Mayo 1863.....	1.º Abril 1896.....	Idem.
21	Teodoro Ramírez Ortiz.....	9 Noviembre 1870.....	10 Enero 1897.....	Idem.
22	Isidro Fernández Calderón.....	4 Agosto 1863.....	15 Agosto 1897.....	Idem.
23	Silverio Repiso Melendro.....	20 Junio 1860.....	16 Agosto 1897.....	Idem.
24	Pedro González Pérez.....	9 Julio 1863.....	20 Agosto 1897.....	Idem.
25	Juan Antonio Martín Ramos.....	18 Marzo 1859.....	23 Agosto 1897.....	Idem.
26	Enrique Carpintero Requena.....	13 Julio 1863.....	12 Enero 1898.....	Idem.
27	José Álvarez González.....	16 Noviembre 1868.....	21 Mayo 1898.....	Idem.
28	José Salmerón Ramírez.....	7 Febrero 1873.....	5 Septiembre 1898.....	Idem.
29	José Fernández Álvarez.....	18 Marzo 1858.....	10 Octubre 1898.....	Idem.
30	Domingo López Moreno.....	4 Agosto 1860.....	12 Junio 1899.....	Idem.
31	Gumersindo San José Expósito.....	13 Enero 1860.....	7 Agosto 1899.....	Idem.
32	Juan Díaz Armesto.....	24 Abril 1858.....	15 Agosto 1899.....	Idem.
33	Félix Calderón García.....	15 Febrero 1869.....	11 Octubre 1899.....	Idem.
34	Rafael Alonso Villanueva.....	24 Octubre 1873.....	3 Febrero 1900.....	Idem.
35	Lisardo Gómez Fernández.....	22 Mayo 1869.....	6 Abril 1900.....	Idem.
36	Benito del Cerro Murga.....	4 Enero 1872.....	10 Junio 1900.....	Idem.
37	Bernardo Toral Manjón.....	12 Agosto 1875.....	14 Junio 1900.....	Idem.
38	Adriano Sagaseta Falces.....	17 Mayo 1875.....	22 Julio 1900.....	Idem.
39	Primo de la Peña López.....	9 Junio 1872.....	25 Julio 1900.....	Idem.
40	Teodoro Magro Pinel.....	20 Septiembre 1879.....	25 Julio 1900.....	Idem.
41	Manuel Lluch Gómez.....	14 Abril 1873.....	28 Julio 1900.....	Idem.
42	Juan Carmená Carmená.....	26 Enero 1867.....	29 Julio 1900.....	Idem.
43	Julián Álvarez Pérez.....	29 Abril 1873.....	12 Agosto 1900.....	Idem.
44	José Álvarez Lara.....	14 Febrero 1859.....	22 Agosto 1900.....	Idem.
45	Tomás Rey Expósito.....	6 Marzo 1859.....	2 Septiembre 1900.....	Idem.
46	Manuel Vallejo Jiménez.....	3 Septiembre 1877.....	21 Octubre 1900.....	Idem.
47	Vicente Oliván López.....	27 Noviembre 1869.....	14 Diciembre 1900.....	Idem.
48	Gregorio Serrano Sánchez.....	6 Abril 1871.....	9 Febrero 1901.....	Idem.
49	Cándido Sánchez Garay.....	21 Noviembre 1861.....	7 Marzo 1901.....	Idem.
50	Vicente Rubio Yagüe.....	5 Abril 1862.....	2 Mayo 1901.....	Idem.
51	José Lozano Ortega.....	19 Marzo 1875.....	2 Mayo 1901.....	Idem.
52	Alfonso Izquierdo Reyes.....	22 Enero 1862.....	9 Octubre 1901.....	Idem.
53	Antonio García Cervantes.....	24 Diciembre 1876.....	21 Octubre 1901.....	Idem.
54	Manuel López Plaza.....	24 Febrero 1877.....	24 Octubre 1901.....	Idem.
55	Pedro Cavero Zarzuela.....	13 Mayo 1869.....	6 Diciembre 1901.....	Idem.
56	Ezequiel Comonte Díaz.....	10 Abril 1874.....	28 Diciembre 1901.....	Idem.
57	Gervasio Arce Revuelta.....	19 Junio 1869.....	2 Enero 1902.....	Idem.
58	Luis Galván Torres.....	25 Agosto 1864.....	7 Enero 1902.....	Idem.
59	Manuel Blas Ruiz.....	21 Noviembre 1864.....	3 Abril 1902.....	Idem.
60	José Marín Martínez.....	19 Diciembre 1873.....	1.º Junio 1902.....	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
61	Enrique Campos Travado.	19 Febrero 1866.	4 Junio 1902.	Madrid.
62	José Ugena Labradero.	8 Noviembre 1878.	25 Julio 1902.	Idem.
63	Frutos Martín Blázquez.	25 Octubre 1875.	12 Agosto 1902.	Idem.
64	Manuel Pascual Rojas.	15 Febrero 1861.	28 Agosto 1902.	Idem.
65	Vidal Villameriel Rodríguez.	21 Abril 1879.	8 Noviembre 1902.	Idem.
66	Juan Prado Moreno.	19 Septiembre 1859.	24 Noviembre 1902.	Idem.
67	Venancio Blanco Valledor.	2 Junio 1874.	1.º Diciembre 1902.	Idem.
68	Julián Castrillo del Río.	20 Enero 1864.	5 Diciembre 1902.	Idem.
69	José Artalejo Baró.	26 Mayo 1879.	8 Enero 1903.	Idem.
70	Simón Sánchez Martín.	28 Octubre 1877.	21 Enero 1903.	Idem.
71	Toribio López Bedia.	16 Abril 1876.	2 Marzo 1903.	Idem.
72	Pablo Hernández Calvo.	25 Enero 1878.	14 Marzo 1903.	Idem.
73	Federico Larriba Angulo.	22 Diciembre 1870.	20 Mayo 1903.	Idem.
74	Manuel Pérez Uria y Marrón.	28 Octubre 1860.	22 Mayo 1903.	Idem.
75	César Arrata de la Iglesia.	6 Abril 1860.	7 Julio 1903.	Idem.
76	Ginés González Navarro.	23 Octubre 1874.	7 Julio 1903.	Idem.
77	Ricardo Lacoba Visado.	7 Febrero 1870.	21 Julio 1903.	Idem.
78	Antonio Uroz Delgado.	13 Septiembre 1878.	21 Julio 1903.	Idem.
79	Leoncio Ortiz Gómez.	12 Septiembre 1862.	22 Agosto 1903.	Idem.
80	José Iglesias Goyos.	16 Octubre 1859.	1.º Octubre 1903.	Idem.
81	Timoteo Cabezas Morales.	22 Agosto 1863.	1.º Octubre 1903.	Idem.
82	Prudencio Marcos Domínguez.	28 Abril 1873.	1.º Octubre 1903.	Idem.
83	Gaspar Martín Marcos.	5 Julio 1877.	1.º Octubre 1903.	Idem.
84	Francisco Illán González.	11 Diciembre 1858.	2 Octubre 1903.	Idem.
85	Plácido Izquierdo Picón.	5 Octubre 1866.	21 Octubre 1903.	Idem.
86	Cándido Fraile Herrero.	1.º Diciembre 1877.	21 Octubre 1903.	Idem.
87	Juan de Mata Prestel López.	8 Febrero 1875.	21 Noviembre 1903.	Idem.
88	Gabriel Bravo Alarcón.	17 Marzo 1880.	21 Noviembre 1903.	Idem.
89	Esteban López Meiero.	26 Diciembre 1868.	4 Diciembre 1903.	Idem.
90	Nicolás Ballesteros Martínez.	6 Diciembre 1877.	11 Diciembre 1903.	Idem.
91	Manuel Hernández Casado.	14 Enero 1875.	21 Enero 1904.	Idem.
92	Gregorio Otero Balcázar.	12 Marzo 1875.	21 Enero 1904.	Idem.
93	Emilio Chércoles Atance.	5 Enero 1873.	21 Enero 1904.	Idem.
94	Tomás Vera Bernal.	16 Junio 1864.	21 Febrero 1904.	Idem.
95	Ildefonso Cortezón Ruilópez.	23 Enero 1867.	7 Abril 1904.	Idem.
96	Pedro Navarro Lema.	31 Diciembre 1879.	2 Junio 1904.	Idem.
97	Antonio Miguel Talavera.	13 Junio 1863.	21 Septiembre 1904.	Idem.
98	José Martínez García.	1.º Mayo 1875.	21 Septiembre 1904.	Idem.
99	Francisco Segovia Pascual.	2 Abril 1870.	21 Octubre 1904.	Idem.
100	Nicolás López Peralta.	10 Marzo 1878.	21 Octubre 1904.	Idem.
101	Florentino Izquierdo Penco.	14 Marzo 1881.	21 Octubre 1904.	Idem.
102	Martín Chichón Sandoval.	5 Febrero 1876.	11 Noviembre 1904.	Idem.
103	Eleuterio Trigos Galán.	20 Febrero 1872.	1.º Diciembre 1904.	Idem.
104	Oscar Marchand Póinar.	10 Septiembre 1873.	21 Enero 1905.	Idem.
105	Dominico Olmos Herrero.	6 Julio 1881.	21 Enero 1905.	Idem.
106	Manuel Adam García.	2 Febrero 1861.	21 Febrero 1905.	Idem.
107	Balbino Toribio Rodríguez.	31 Marzo 1869.	21 Febrero 1905.	Idem.
108	Felipe Sanz Gil.	23 Agosto 1869.	21 Febrero 1905.	Idem.
109	Cristóbal Tova Muñoz.	10 Julio 1875.	21 Febrero 1905.	Idem.
110	Juan Sanabria Legar.	17 Junio 1880.	21 Febrero 1905.	Idem.
111	Miguel Herráez Urrutia.	8 Mayo 1877.	21 Marzo 1905.	Idem.
112	Jacinto Villa Rodríguez.	26 Julio 1877.	21 Marzo 1905.	Idem.
113	Celestino García Alcolea.	6 Abril 1879.	21 Marzo 1905.	Idem.
114	Regino Luengo García.	7 Septiembre 1873.	21 Mayo 1905.	Idem.
115	Mariano de San Anceto.	17 Abril 1861.	21 Junio 1905.	Idem.
116	Cristóbal Sánchez Rodríguez.	17 Enero 1877.	21 Julio 1905.	Idem.
117	Protasio Vallejuelo Laguna.	19 Junio 1864.	28 Septiembre 1905.	Idem.
118	Marcelino López Martín.	30 Enero 1875.	28 Octubre 1905.	Idem.
119	Francisco Márques de Rivera.	22 Junio 1880.	4 Octubre 1905.	Idem.
120	Rogelio Pérez del Cerro.	16 Septiembre 1879.	20 Octubre 1905.	Idem.
121	Alfonso Soldevilla Villar.	22 Enero 1875.	22 Octubre 1905.	Idem.
122	Nicolás Gascón Sánchez.	18 Julio 1879.	28 Noviembre 1905.	Idem.
123	Antonio Méndez Marco.	30 Septiembre 1866.	11 Diciembre 1905.	Idem.
124	Antonio Galvín González.	13 Marzo 1874.	11 Diciembre 1905.	Idem.
125	Alejandro García Zapata.	26 Febrero 1876.	11 Diciembre 1905.	Idem.
126	Venancio Mayoral Heras.	25 Enero 1877.	11 Diciembre 1905.	Idem.
127	Antonio Pedraza Fernández.	17 Enero 1881.	12 Enero 1906.	Idem.
128	Cipriano Valía Araoz.	16 Septiembre 1869.	21 Enero 1906.	Idem.
129	Gregorio Vega Gómez.	12 Marzo 1879.	21 Enero 1906.	Idem.
130	Ednardo Martínez Chabrán.	27 Abril 1871.	21 Enero 1906.	Idem.
131	Cleto Etayo Laspeñas.	26 Abril 1880.	21 Enero 1906.	Idem.
132	Enrique Pastor Jiménez.	1.º Marzo 1882.	21 Enero 1906.	Idem.
133	Pedro Moreno de la Vega.	19 Mayo 1878.	1.º Marzo 1906.	Idem.
134	Francisco Fraguas Liorente.	4 Diciembre 1875.	7 Marzo 1906.	Idem.
135	Segundo Ballesteros San Mateo.	29 Marzo 1878.	21 Marzo 1906.	Idem.
136	Zacarías Solano Blanco.	5 Noviembre 1876.	23 Marzo 1906.	Idem.
137	Agustín Vicente Martín.	28 Agosto 1859.	26 Marzo 1906.	Idem.
138	Apolinar García Agudo.	28 Julio 1878.	21 Abril 1906.	Barcelona.
139	Quintín Caballero García.	31 Octubre 1875.	22 Abril 1906.	Madrid.
140	Estanislao Mendoza López.	7 Mayo 1879.	22 Abril 1906.	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
141	Evaristo Pozo García	14 Mayo 1861	15 Mayo 1906	Barcelona.
142	Saturnino Sánchez Rodríguez	29 Noviembre 1883	7 Junio 1906	Madrid.
143	Enrique Celda Cervantes	17 Diciembre 1859	10 Junio 1906	Idem.
144	Domínguez García Novo	30 Marzo 1858	1.º Julio 1906	Barcelona.
145	Nemesio Cerezo Erasero	20 Febrero 1881	3 Julio 1906	Madrid.
146	Severiano Hernando Tomás	8 Noviembre 1862	21 Julio 1906	Idem.
147	José Rincón Alonso	10 Septiembre 1865	21 Julio 1906	Idem.
148	Manuel García Ruiz	20 Febrero 1876	21 Julio 1906	Idem.
149	José Vivas Bernat	12 Septiembre 1874	14 Agosto 1906	Idem.
150	José Ruiz Aguilera	8 Enero 1864	21 Agosto 1906	Idem.
151	Enrique Hidalgo Rodríguez	6 Febrero 1871	21 Agosto 1906	Idem.
152	Jacinto Bernardino García	16 Agosto 1882	22 Agosto 1906	Idem.
153	Arturo Solache Pérez	1.º Septiembre 1877	6 Septiembre 1906	Idem.
154	Felipe López Escarpa	5 Febrero 1874	7 Octubre 1906	Idem.
155	Marcelino López Esteban	18 Junio 1868	21 Octubre 1906	Idem.
156	Luciano Mayoral García	13 Diciembre 1870	21 Octubre 1906	Idem.
157	Gregorio Hoyo Rincón	12 Marzo 1871	21 Octubre 1906	Idem.
158	Gerardo Navarro Serrano	30 Octubre 1875	21 Octubre 1906	Idem.
159	Ignacio Hibera Colmenar	21 Septiembre 1877	21 Octubre 1906	Idem.
160	Melitón Yubero Asensio	10 Marzo 1879	21 Octubre 1906	Idem.
161	Angel Pascual López	16 Agosto 1881	21 Octubre 1906	Idem.
162	Eloy Martín Hernández	27 Diciembre 1881	21 Octubre 1906	Idem.
163	Eugenio Blanco Abad	13 Noviembre 1872	21 Noviembre 1906	Idem.
164	Juan Béjar Martínez	13 Marzo 1876	21 Noviembre 1906	Idem.
165	Severiano Gil Ofrecio	8 Noviembre 1870	21 Noviembre 1906	Idem.
166	Celso Velázquez Frías	28 Julio 1878	21 Noviembre 1906	Idem.
167	Santiago Pérez Blanco	18 Diciembre 1878	21 Noviembre 1906	Idem.
168	Juan Tomás Conthe Camacho	7 Marzo 1879	21 Noviembre 1906	Idem.
169	Francisco Celaya Rodríguez	9 Febrero 1880	21 Noviembre 1906	Idem.
170	Ildefonso Romero Arenas	23 Enero 1881	21 Noviembre 1906	Idem.
171	Primitivo Díaz Resino	2 Mayo 1868	1.º Enero 1907	Idem.
172	Andrés Tornero Preste	7 Julio 1878	1.º Enero 1907	Idem.
173	Jesús Ramírez Sánchez	17 Abril 1881	1.º Enero 1907	Idem.
174	Manuel Serret Moranta	29 Abril 1870	2 Enero 1907	Idem.
175	Inocente González Gamella	28 Diciembre 1871	2 Enero 1907	Idem.
176	Francisco Venero García	4 Junio 1874	2 Enero 1907	Idem.
177	Cayo López Moreno	22 Abril 1875	2 Enero 1907	Idem.
178	Esteban Pindado Sánchez	3 Agosto 1875	2 Enero 1907	Idem.
179	Agustín Sarcine Pombo	5 Junio 1876	2 Enero 1907	Idem.
180	Tomás Fernández Burón	25 Agosto 1880	2 Enero 1907	Idem.
181	Mariano Ramírez Peña	17 Octubre 1880	2 Enero 1907	Idem.
182	Anastasio Sanz Hernansanz	2 Diciembre 1880	2 Enero 1907	Idem.
183	Francisco Agra Díez	9 Marzo 1881	2 Enero 1907	Idem.
184	Enrique Fernández Sánchez	3 Mayo 1867	21 Enero 1907	Idem.
185	Pablo Plaza Trimalles	1.º Noviembre 1875	25 Enero 1907	Idem.
186	Agustín Criado Sancha	28 Agosto 1867	21 Febrero 1907	Idem.
187	Antolín Losa Bermejo	27 Marzo 1876	21 Febrero 1907	Idem.
188	Tomás Nicasio Cordón López	14 Diciembre 1878	21 Febrero 1907	Idem.
189	José Gómez de las Ventas	28 Febrero 1879	21 Febrero 1907	Idem.
190	Gabino Gil Cerdeño	19 Febrero 1881	16 Marzo 1907	Idem.
191	Gabriel Barajas Mora	18 Marzo 1872	21 Marzo 1907	Idem.
192	Estanislao Fernández Fernández	26 Marzo 1873	21 Marzo 1907	Idem.
193	Andrés Merino Durillo	11 Junio 1882	7 Mayo 1907	Idem.
194	José Jimeno Redó	23 Febrero 1879	21 Mayo 1907	Idem.
195	Feliciano Monjas Rodríguez	9 Junio 1880	21 Mayo 1907	Idem.
196	Nicolás Botrán Jiménez	6 Diciembre 1883	21 Mayo 1907	Idem.
197	Andrés Ayuso Garcillán	10 Noviembre 1858	1.º Junio 1907	Barcelona.
198	Celestino Bajo Rebollo	6 Abril 1859	8 Junio 1907	Madrid.
199	José Fernández Marco	7 Diciembre 1874	11 Junio 1907	Idem.
200	Julián de la Rosa Díaz	26 Noviembre 1881	7 Julio 1907	Idem.
201	Juan Belmonte Risueño	24 Septiembre 1858	1.º Agosto 1907	Barcelona.
202	Martín Murolas Caulla	21 Marzo 1864	1.º Agosto 1907	Idem.
203	Antonio López Baeza	16 Noviembre 1870	22 Agosto 1907	Idem.
204	Ignacio Jordá Fábregas	4 Septiembre 1858	1.º Septiembre 1907	Idem.
205	Ramón Juliá Fons	17 Enero 1864	14 Septiembre 1907	Idem.
206	Manuel Salguero Reina	10 Septiembre 1863	1.º Enero 1908	Sevilla.
207	Tomás Hortelano Casas	18 Septiembre 1865	1.º Enero 1908	Madrid.
208	Jesús Ferreiro Méndez	31 Diciembre 1865	1.º Enero 1908	Huelva.
209	Melitón Arroyo de la Casa	10 Marzo 1866	1.º Enero 1908	Madrid.
210	Antonio Coque Paredes	2 Diciembre 1866	1.º Enero 1908	Idem.
211	Matías Cofrades Sánchez	24 Febrero 1867	1.º Enero 1908	Idem.
212	Demetrio Calleja Jiménez	9 Abril 1868	1.º Enero 1908	Idem.
213	Miguel Serrano Hernández	8 Mayo 1868	1.º Enero 1908	Idem.
214	Mariano López Turín	20 Abril 1869	1.º Enero 1908	Idem.
215	Sebastián Meneses Rodríguez	17 Diciembre 1869	1.º Enero 1908	Idem.
216	Antonio Doladé Gaspar	10 Abril 1870	1.º Enero 1908	Barcelona.
217	Francisco Cárdenas Caballero	20 Enero 1871	1.º Enero 1908	Sevilla.
218	Manuel Pardo Suárez	11 Febrero 1871	1.º Enero 1908	Madrid.

(Continuará.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las ca

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1916	NÚMERO DE HECHOS						VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1,000 HABITANTES			Varones.	Mujeres.	Lo- gítimos.	No- gítimos.
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natali- dad.	Mortali- dad.	Nup- cialidad.				
Alava (Vitoria).....	34.032	77	63	31	2,20	1,85	0,91	36	41	69	1
Albacete.....	26.386	62	46	19	2,35	1,74	0,72	31	31	55	5
Alicante.....	57.272	122	114	31	2,13	1,99	0,54	51	71	107	11
Almería.....	48.703	122	145	34	2,50	2,98	0,70	66	56	107	10
Ávila.....	12.115	32	22	15	2,64	1,82	1,24	11	21	30	»
Badajoz.....	37.255	88	66	13	2,36	1,50	0,35	52	36	78	6
Baleares (Palma de Mallorca).....	69.249	127	89	34	1,83	1,29	0,49	69	58	119	1
Barcelona.....	612.149	1.171	1.067	395	1,91	1,74	0,55	587	584	1.049	75
Burgos.....	32.425	84	76	22	2,59	2,34	0,68	36	48	67	7
Cáceres.....	18.417	40	41	12	2,17	2,23	0,65	21	19	39	1
Cádiz.....	66.649	158	182	36	2,37	2,73	0,51	80	78	129	27
Canarias (Sta. Cruz de Tenerife).....	75.081	76	46	12	1,01	0,61	0,16	44	32	67	6
Castellón.....	33.034	68	60	51	2,00	1,51	1,54	31	37	63	5
Ciudad Real.....	17.071	56	37	11	3,28	2,17	0,64	31	25	49	1
Córdoba.....	71.313	146	121	31	2,05	1,70	0,43	66	80	134	9
Coruña (La).....	59.464	198	109	24	3,33	1,83	0,40	109	89	152	41
Cuenca.....	12.214	33	26	9	2,70	2,13	0,74	13	20	29	3
Gerona.....	17.628	49	38	5	2,78	2,10	0,28	28	21	40	8
Granada.....	82.640	174	151	25	2,11	1,86	0,30	92	82	150	24
Guadalajara.....	12.724	26	26	13	2,04	2,04	1,02	16	10	23	1
Guipúzcoa (San Sebastián).....	51.699	113	69	44	2,07	1,20	0,80	44	69	111	2
Huelva.....	33.139	100	88	9	3,02	2,80	0,27	62	38	91	9
Huesca.....	12.331	31	19	8	2,51	1,54	0,65	17	14	25	»
Ibiza.....	30.482	75	62	17	2,40	2,03	0,56	38	37	71	4
León.....	19.284	53	61	17	2,75	3,16	0,88	20	33	37	2
Lérida.....	26.630	51	38	33	1,92	1,43	1,24	23	28	50	»
Lugo.....	26.288	56	55	24	2,13	2,09	0,91	30	26	46	6
Madrid.....	40.032	87	56	19	2,17	1,40	0,47	44	43	78	6
Madrid.....	634.548	1.348	1.228	612	2,12	1,94	0,90	669	679	1.086	253
Málaga.....	140.193	310	418	85	2,21	2,93	0,81	168	142	277	31
Murcia.....	130.206	225	189	40	1,73	1,45	0,51	142	83	212	7
Navarra (Pamplona).....	30.480	72	55	53	2,36	1,80	1,74	39	33	59	»
Orense.....	16.924	56	34	14	3,31	2,01	0,83	32	24	39	5
Oviedo.....	55.280	171	120	51	3,09	2,17	0,92	104	67	150	1
Palencia.....	19.126	56	44	20	2,93	2,30	1,06	27	29	39	3
Pontevedra.....	25.021	61	44	7	3,24	1,76	0,28	47	34	55	18
Salamanca.....	32.244	82	78	22	2,54	2,42	0,68	42	40	64	8
Santander.....	70.579	193	141	50	2,73	2,00	0,71	90	103	170	23
Segovia.....	15.329	57	22	21	3,72	1,44	1,37	31	26	53	»
Sevilla.....	163.131	382	426	72	2,34	2,61	0,44	196	186	312	67
Soria.....	7.770	30	15	8	3,86	1,93	1,08	16	14	25	»
Tarragona.....	23.132	44	43	7	1,90	1,86	0,30	28	16	40	2
Tera.....	12.454	29	47	13	2,33	3,77	1,04	15	14	28	3
León.....	22.189	50	47	12	2,25	2,12	0,54	25	25	42	8
Valencia.....	243.057	467	346	231	1,92	1,42	0,95	241	226	433	20
Valladolid.....	72.112	190	156	42	2,63	2,16	0,58	104	86	165	15
Vizcaya (Bilbao).....	68.811	235	190	72	2,38	1,92	0,73	123	112	200	14
Zamora.....	17.406	62	57	14	3,56	3,27	0,80	31	31	48	»
Zaragoza.....	121.773	216	223	98	1,77	1,83	0,80	117	99	198	»
TOTALES.....	3.590.470	7.831	6.879	2.538	2,18	1,92	0,71	4.035	3.796	6.756	799

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

pitales de provincia de España en el mes de Mayo de 1916

MERO DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Mujeres.	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos	Illegítimos	Expósitos.	TOTAL.							
7	67	4	"	"	4	29	34	14	49	12	9	21
2	62	6	"	"	6	23	23	21	25	0	2	8
4	122	4	1	"	5	53	61	41	73	12	5	17
5	122	3	"	"	3	65	80	31	114	16	2	18
2	32	5	"	"	5	9	13	2	20	9	"	9
4	86	6	1	"	7	33	23	18	38	14	"	14
7	127	3	"	"	3	45	41	11	78	9	4	13
47	1.171	73	8	3	84	525	542	271	796	132	71	203
10	84	1	2	"	3	47	29	11	65	10	5	15
"	40	3	"	"	3	33	8	12	29	6	2	8
2	158	9	4	"	13	92	90	47	135	20	16	36
3	76	4	2	"	6	25	21	14	32	15	1	16
"	68	3	"	"	3	20	21	12	33	18	3	21
8	56	3	"	"	3	20	17	10	27	12	3	15
3	146	16	"	"	16	62	59	34	87	24	9	33
5	193	13	2	"	15	54	55	28	81	10	14	24
1	39	"	"	"	"	10	10	6	20	5	7	12
1	49	"	1	"	1	23	15	6	32	18	9	27
"	171	5	"	"	7	81	70	51	103	38	"	38
2	23	1	"	"	1	13	13	6	29	8	1	9
"	113	6	"	"	6	40	29	14	55	8	"	8
"	100	4	1	"	5	53	35	39	49	11	"	11
0	31	1	"	"	1	11	8	2	17	8	"	8
"	75	5	1	"	6	33	29	25	37	13	"	13
14	53	1	"	"	2	33	28	17	41	20	15	35
1	51	1	"	"	1	21	17	8	30	7	9	16
4	56	2	1	"	3	27	28	18	37	9	8	17
5	87	3	"	"	0	30	26	12	42	4	7	11
0	1.343	72	17	"	89	654	574	369	823	219	30	399
2	310	13	2	"	15	209	209	204	214	44	9	53
6	225	"	"	"	"	96	93	58	134	11	2	13
13	72	3	1	"	4	27	28	11	41	19	5	24
12	56	1	"	"	1	17	17	11	28	7	2	9
20	171	9	2	"	11	55	65	39	81	29	7	36
14	59	2	"	"	2	18	26	17	27	10	10	20
13	81	2	2	"	4	21	23	13	31	1	8	9
10	82	3	"	"	3	43	35	40	38	0	39	46
"	193	9	1	"	10	68	73	62	79	23	12	35
4	57	2	"	"	2	14	8	2	20	2	3	6
3	392	28	7	"	35	220	206	136	290	47	7	54
5	30	1	2	"	3	5	10	2	13	3	"	3
2	44	2	1	"	3	15	28	7	36	5	4	9
"	29	1	"	"	1	33	14	13	31	"	29	29
5	50	"	"	"	"	27	20	14	33	14	6	29
14	407	15	1	"	20	178	168	96	250	55	1	56
10	199	9	2	"	11	76	80	56	100	33	20	63
21	236	8	4	"	12	114	76	51	136	41	6	47
14	62	2	1	"	3	28	29	25	32	6	19	19
18	216	17	3	"	20	107	116	83	140	43	6	49
336	7.631	384	73	10	467	3.547	3.332	2.093	4.786	1.092	478	1.570

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capi

CAPITALES	DE																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebris tifoides (tifo abdominal)	Tifo exantemático.	Fiebre tifoidea y escarlatina palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y urup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Monacías simples.	Hemorragias y reblandecimiento cerebral.
Alava (Vitoria)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	2	1	1	2	4
Albacete	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alicante	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1	1	1	1	1
Almería	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	1	1	1	1
Ávila	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1
Badajoz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1
Baleares (Palma de Mallorca)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1
Barcelona	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	115	1	1	1	1	1
Burgos	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1
Cáceres	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	1	1	1	1	1
Cádiz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	1	1	1	1	1
Canarias (Santa Cruz de Tenerife)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1
Castellón	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1
Ciudad Real	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1
Córdoba	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1
Coruña (La)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	1	1	1	1
Cuenca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1
Gerona	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Granada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1
Guadalajara	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Guipúzcoa (San Sebastián)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	1	1	1	1	1
Huelva	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	1	1	1	1	1
Huesca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
Ibón	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
León	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1
Lérida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1
Lugo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1
Lugo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1
Madrid	14	7	14	14	1	23	10	15	7	145	12	13	37	1	11	57	89	68
Málaga	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	1	1	1	1	1
Murcia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1
Navarra (Pamplona)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1
Orense	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	1	1	1	1	1
Oviedo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1
Palencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1
Pontevedra	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1
Salamanca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santander	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	1	1	1	1	1
Segovia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
Sevilla	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	59	1	1	1	1	1
Soria	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
Tarragona	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1
Teruel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
Tiempo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1
Valencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	1	1	1	1	1
Valencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	1	1	1	1	1
Madrid	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33	1	1	1	1	1
Vizcaya (Bilbao)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
Zamora	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	1	1	1	1	1
Zaragoza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	61	7	3	44	109	3	43	42	111	1	29	763	47	113	239	424	420	

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España durante el mes de Mayo de 1916.

FUNCIONES POR

Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónicas.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del pulmón (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (membranas de los niños).	Apendicitis y tífide.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Oltracía del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (fibras leucocíticas, fobitis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muerte violenta (excepto el suicidio).	Saludías.	Otras enfermedades.	Enfermedades de que no se ha dado noticia.	TOTAL
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
8	4	2	5	5	1	2			1	2				2	3			6		63
4	3	4	1	4		3				2				2	1			10		46
10	3	3	2	5		7								4	6			36		114
9	3	3	7	8	1	11			1	2			2	2	5			37	3	145
1		2				1		1	2					1	2			3		22
4	1		2	1		1		1	1					1	2			11	4	56
18		3	3	4		4		1		2				1	5			16	3	89
93	29	22	59	90	11	55	1	13	9	31	2	2	1	14	6	22		190	19	1.067
11	2	3	3	10		2			1	2				2	3			6	3	76
4	1	2	3			5			6	2								11	1	41
19	4	3	2	14	1	13		2		2				6	4			33	7	182
4		2	2			3		1						1	1			8	2	46
3	2	1	1	1	3	3								1	2			11		50
2	1	3	1	3		1								3				10		37
20	4	3	1	8	1	17		2	1	4				1	5			19		121
6	4	2	1	6		2				4				1	3			16	3	109
2	1	1			2	1			2	1				1	1			8	1	26
2	3		3	3	1	12		1		2				2				3	1	38
16	5	6	4	6	1	15		2	2	4				2	4			37	2	154
3				6		2												8	1	26
1	4	4	3	6	1	7			1	2				2	2			4	2	69
10	1	1	3	1					2	2				1	2			10	1	88
4	1		3							1					1			3		19
5	5	1		2	1	3								1	3			19	1	62
5	2	2	2	3	2	6									2			12		61
7	2	1	1	3	1	3								1	3			5		38
2	2	1	1	2		3				3				5				10	1	55
2	1	6	3	2		2		1		4				3	2			9		56
57	67	35	35	107	16	45	4	18	19	41	4	3	2	41	29	8		196	19	1.228
35	31	3	7	35	5	40			5	6				2	7			82	3	418
11	7	4	5	13		14		3	1	4				3	13			42	3	189
1	2	1	1	6	2	5				1					2			14	1	55
3	4	2	1	1		1				1					6			9	1	34
13	6	1	2	9	2	9				4					6			17	3	120
1	2			4	1	4		2	1					4				9		44
1	2			4		2		1	1					3	3			8	2	44
7	1	2		12	2	17								4	1			10	2	78
13	7	9	1	10		8	1	3	1	1				5	3			36	2	141
				3		1									1			5		22
47	8	6	11	19	3	43		3	3	3		1		3	9	6		70	8	426
2									1					1				2		15
6					1	4				2								10	1	43
1	1					1									2			10	1	47
6	1					2												10		47
20	4	3	11	44	1	20		1	4	6	1		1	5	9	3	3	93	2	346
13	13	2	3	5	1	13			4	3				4	7	5	1	29	3	156
5	5	3	10	13	1	5				6					1			38		190
3	3	3		6		9				1				2	3			14	3	57
12	23	3	5	22	3	15		2	2	6		1		4	4		4	41		223
544	289	174	295	518	65	448	7	68	64	167	9	17	11	146	166	88	18	1.301	118	6.879

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 68 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2381

ALCAÑIZ OLIVARES, D. Manuel; empleado que ha sido de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz, el día 21 de Agosto próximo venidero, á las diez de su mañana, á fin de que asista como testigo al juicio oral de causa seguida contra Manuel Zambrano Balsera, por estafa á dicha Compañía, bajo el número 32 de 1914; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar. 9261

2382

BARCELÓ BORT, Daniel; domiciliado últimamente en Alcalá de Chisvert; comparecerá el día 5 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Castellón, para asistir como testigo al juicio oral procedente de la causa por lesiones contra Ramón Fresquet Salvador, instruida en el Juzgado de San Mateo. 9343

2383

CEREZO MARTIN, Angela; hija de Francisco y Francisca; domiciliada últimamente en esta Corte, sin tenerle fijo; comparecerá el día 29 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otro. 9373

2384

DIAZ CARREÑO, Luis; hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, 8 duplicado, principal centro; comparecerá el día 1.º de Agosto próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo. 9375

2385

FERNANDEZ, Francisco; que viajaba el 24 de Junio último en el automóvil que paró en la venta del Nene, de Ausero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calahorra en término de cinco días, á prestar declaración. 9284

2386

GARCIA CONESA, Francisco; domiciliado últimamente en Alcalá de Chisvert; comparecerá el día 5 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Castellón, para asistir como testigo al juicio oral procedente de causa por lesiones contra Ramón Fresquet Salvador, instruida por el Juzgado de San Mateo. 9344

2387

LOPEZ CASADO, José; vecino de Cuevas de Vera, el cual viajó sin billete des-

de Bobadilla y Gobantes el día 28 de Junio último; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Campillos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9288

2388

MESEGUER VINUESA, Jaime; domiciliado últimamente en Alcalá de Chisvert; comparecerá el día 5 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Castellón, para asistir como testigo al juicio oral procedente de causa por lesiones contra Ramón Fresquet Salvador, instruida por el Juzgado de instrucción de San Mateo. 9346

2389

PITARCH ORTE, Vicente; domiciliado últimamente en Alcalá de Chisvert; comparecerá el día 5 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Castellón, para asistir como testigo al juicio oral procedente de causa por lesiones contra Ramón Fresquet Salvador, instruido por el Juzgado de San Mateo. 9345

2390

RIOS MARTIN, Joaquina; de estado soltera, profesión sus labores, de diecisiete años; domiciliada últimamente en esta villa, calle de Carmen Montoya, número 15; enjuiciada por lesiones; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 9369

2391

SANCHEZ CASTILLA, Luis; de treinta y seis años, soltero, cesante, con último domicilio en Huelva, calle Gran Capitán, número 12, de la que se ha ausentado ignorándose su domicilio actual; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle del General Azcárraga, número 8, á las diez horas del día 16 de Agosto próximo, señalado para la celebración de juicio de faltas por lesiones al mismo el 24 de Febrero de 1915, contra José Borgue Incógnito; apercibido que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 9370

2392

TORREJON BENITO, Salvador; hijo de Pablo y de Benita; domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 7, tercero izquierda; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 9374

Juzgados de Primera Instancia

MANZANARES

D. León Muñoz-Cobo y Esteban, Juez de primera instancia de Manzanares.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra del comerciante en vinos D. Domingo Alhambra García que se tramitan en este Juzgado, se ha señalado para la celebración de la primera Junta general de acreedores que previene el artículo 1.342 de la ley de Enjuiciamiento Civil, el día 16 de Agosto próximo venidero, á las nueve, en la Sala-Audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle de la Paz, de esta ciudad, y que se convoque á ella á los acreedores del quebrado en forma legal, y si hubiere acreedores cuyo domicilio se ignore se les cite

por edictos en la forma prevenida en el artículo 1.197 de dicha Ley. Y como entre las circulares presentadas por el Comisario de la quiebra hay una dirigida á D. Lorenzo Divar, residente en Cuba, considerándosele, por tanto, á este acreedor como de domicilio ignorado, se le cita á ese efecto á dicho D. Lorenzo Divar por medio del presente edicto, para que concorra dicho día y hora á la Junta de acreedores referida con el título justificativo de su crédito.

Manzanares, 20 de Julio de 1916.—León Muñoz-Cobo.—El Secretario, ilegible.

X—1622

MARTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por hurto del caballo que luego se reseñará, perteneciente á Amador Ahumada Caño, de estos vecinos, realizado en la noche del 19 al 20 del corriente en terrenos de la casería Callejón, en este término, donde se hallaba pastando.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para la práctica de diligencias encaminadas á la busca y ocupación del expresado semoviente, poniéndolo en su caso á disposición de este Juzgado con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del caballo.

De trece años, 1,51 metros de alzada, pelo castaño claro, raza española, en la nalga izquierda un hierro y en la derecha otro, y como señas particulares corvo de la mano izquierda, pelos blancos en la crin, lucero, caroto y pialvo de las manos.

Martos, 22 de Julio de 1916.—Ramón Gascón. JO—9321

MOLINA DE ARAGON

D. Angel Martínez de Mendivil y Ondarra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Justo Mena Sanz y Carlos Sanz y Sanz, vecinos de Olmedo de Cobeta, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para recibirles indagatoria y constituirse en prisión con motivo de la causa que contra los mismos y otros se sigue en este Juzgado bajo el número 39 del año 1914, sobre hurto de bellotas; previniéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, que procedan á la busca y captura de los mencionados sujetos, y conducción en su caso á la Cárcel de este partido.

Molina de Aragón, 18 de Julio de 1916. Angel M. de Mendivil.—P. S. M., Justo López. JO—9326.

D. Angel Martínez de Mendivil y Ondarra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Blas Navío, de diecinueve años de edad, hijo de Pedro y de Lorenza, vecino de Mazarate, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el

término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en la causa que contra el mismo y otros se sigue en este dicho Juzgado por denuncia de Guardas de La Unión Resinera Española, sobre corta de pinos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, que procedan á la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo á la Cárcel de este partido.

Molina de Aragón, 21 de Julio de 1916. Angel M. de Mendivil.—P. S. M., Justo López. JO—9327

MONTILLA

D. Manuel Fernández y Lasso de la Vega, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente á instancia de D.^a Amalia Lázaro Tenza, viuda de D. Manuel Puig Torán, Registrador de la propiedad que fué de este distrito hipotecario, habiendo antes servido los Registros de Murias de Paredes y Chelva, en el que se solicita la devolución de la fianza que para el ejercicio de su cargo constituyó el finado D. Manuel Puig.

Lo que se anuncia por este tercero y último edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que dentro del plazo de tres meses, todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, presenten la oportuna reclamación.

Montilla, 21 de Julio de 1916.—Manuel Fernández y Lasso de la Vega.—El Secretario, Andrés de Castro. JO—9328

MORON

D. Antonio Raquejo Gutiérrez, Juez municipal de esta ciudad y accidental Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de don Alejandro Cotta Barea se instruye sumario por el delito de hurto de un mulo de José Castillo Soria, en el que se ha acordado expedir la presente, por, la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de un mulo de tres años, pelo tordillo, alzada 1,44 metros, raza española, con el hierro del Fénix Agrícola letra C número 8 en la espalda izquierda, poniéndolo en su caso con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 24 de Julio de 1916.—Antonio Raquejo Gutiérrez.—D. O. de S. S.^a, Alejandro Cotta. JO—9330

PIEDRAHITA

D. Alfonso Barrio y Simón, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por virtud de la presente y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José López Camacho, de veinticinco años de edad, natural de Baljubas de Abajo, provincia de Soria, partido de Almazán, de estatura baja,

fuerte, afeitado, viste traje de americana negro, dedicándose á la venta de hojalatería en ambulancia, vecino de Avila, calle de la Feria, número 15; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita, á fin de constituirse en prisión por la causa número 37 del año actual, sobre sustracción de caballerías, cuyo término se contará desde la última inserción de esta requisitoria en el periódico oficial, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado procesado, el que, en caso de ser habido, será puesto en la Cárcel de esta villa á mi disposición.

Piedrahita, 17 de Julio de 1916.—Alfonso Barrio Simón. JO—9335

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas el día 18 del corriente en término de la villa de La Carlota á José Sánchez Segovia, de aquellos vecinos, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Un mulo de trece años, alzada 1,36 metros, negro, canoso costillares y vientre. Una mula de tres años, alzada 1,45 metros, castaña clara y rayada.

Ambas con el hierro del Fénix Agrícola, el primero en la nalga derecha y la segunda en la izquierda.

Dado en Posadas á 23 de Julio de 1916. Manuel Heredia y Trevilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—9336

SAN CLEMENTE

D. Francisco Bonilla Huguet, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para cumplimentar una carta orden de la Audiencia Provincial de Cuenca, se llama, cita y emplaza á Ricardo Escudero Díaz, cuya residencia y actual paradero se ignora, para que en término de nueve días, á contar desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, al objeto de hacerle saber el sobreseimiento libremente respecto de él en causa seguida contra el mismo y Amalia Heredia Carbonell, sobre hurto en el año 1915, y entregarle 46,40 pesetas como consecuencia de los semovientes que le fueron embargados, las cuales se encuentran depositadas en la Arrendataria de esta villa.

San Clemente, 22 de Julio de 1916.—Francisco Bonilla. JO—9352

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

D. Carlos Barrio Ugarte, accidentalmente Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita y llama á doña Luisa Rioja Martínez, mayor de edad, soltera, ausente en ignorado paradero, para que el día 29 del actual, á las once, comparezca en este Juzgado con el fin de

asistir á la Junta de herederos acordada en los autos de juicio necesario de testamentaria de D.^a Juana Martínez Martínez, para proceder al nombramiento de contadores y ponerse de acuerdo sobre la administración, custodia y conservación del caudal relicto.

Y para la citación de la expresada doña Luisa Rioja Martínez, expido el presente; apercibiéndola que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Santo Domingo de la Calzada, 19 de Julio de 1916.—Carlos del Barrio.—Por su mandato, Juan Antonio de Lama. JC—235

TALavera DE LA REINA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez Regente de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se ruego y encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, se sirvan practicar activas gestiones para la busca y captura de dos burros, uno pelo negro, de siete años, herrado de las manos, con una cicatriz en la paleta derecha y de seis cuartas de alzada, y otro pelicano, ó sea rucio claro, de cuatro años, herrado de las manos, altiseco y de seis cuartas y media de alzada, ambos de la propiedad de la vecina de Gamonal, Valentina Peletero Corrochano, y que fueron sustraídos la noche del 17 del actual en término de dicho pueblo, poniéndolos, caso de ser habidos, á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Talavera de la Reina, 22 de Julio de 1916.—Vicente Pérez.—P. S. M., Francisco Ortega. JO—9357

TORRELAGUNA

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de esta villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una yegua, pelo tordo claro, de ocho años, asegurada á la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, póliza número 188.559, la cual fué sustraída á Florentino Martín, vecino de Cazla, en la noche del día 16 del corriente, de la sierra del Cambronal, término de Robregordo, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder fuere hallada si no acreditan su legítima adquisición.

Torrelaguna, 22 de Julio de 1916.—Manuel G. Alegre.—El Secretario, P. S., Antonio S. Miguel. JO—9360

TOTANA

D. Arturo Ramos y Camacho, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Gutiérrez Mateo, de diecisiete años de edad, soltero, panadero, hijo de Fernando y de Gala, natural de Vélez-Rubio (Almería) y vecino que ha sido de Mazarrón, domiciliado últimamente en la calle de San Pedro, y en la actualidad se ignora su paradero, para que dentro del término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas por la Audiencia Provincial de Murcia en la

causa que se le sigue con los números 496-44 de 1915 sobre hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demas Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del referido procesado, y caso de llevarla á efecto se remita á la Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Totaná, 24 de Julio de 1916.—Arturo Ramos.—El Secretario, P. D., Antonio Rodriguez. JO—9361

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, dimanada del sumario por hurto de caballerías, seguido en este Juzgado, y como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al procesado Segismundo Francisco Cabello Sánchez, natural de Navalmaralejo de la Jara (Toledo), de padre desconocido, su madre Basilia, de veintitrés años, soltero, ambulante, de oficio guarnicionero, estatura regular, moreno, ojos oscuros, pelo negro, nariz regular, boca ídem, ninguna cicatriz y viste como la clase artesana de esta Región; fugado de esta prisión preventiva el día 17 del corriente mes, entre las catorce y quince horas, para que dentro de los cinco días siguientes á la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado á constituirse en prisión provisional, como antes se hallaba por dicho sumario; bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades de todas clases y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción, en su caso, á la Cárcel de este partido, del procesado dicho, y á mi disposición.

Villanueva de la Serena, 20 de Julio de 1916.—Lorenzo Caballero Romo. JO—9364

Juzgados Municipales.

ARCILA

D. Antonio Calvo y Nieto, Abogado, Juez de paz de la ciudad de Arcila (Murcia).

Hago saber: Que en juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Torres Pérez, por insultos y mal trato de obra, ha recaído providencia ordenando la publicación de edictos en el *Boletín Oficial de la Zona y Gaceta de Madrid*, citando á Antonio Torres Pérez, natural de Castellón de la Plana, de veinticinco años de edad, soltero, panadero, para que comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser constituido en prisión para cumplimiento de la pena de cinco días de arresto sustitutorio de las 25 pesetas de multa que le han sido impuestas en la sentencia recaída en dicho juicio.

Y para que tenga lugar lo acordado, se expide el presente, para que sirva de notificación al interesado; apercibiéndole que de no comparecer en el término de diez días, á contar desde la publicación del presente, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Arcila, 18 de Julio de 1916.—Antonio Calvo.—P. S. M., el Secretario suplente, Francisco Armengod. JO—9363

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.325 de orden del año 1916, contra Emilia Macua y Santiago Ibáñez Plaza, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Joaquín Illa y D. José Casabona; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Emilia Macua y Santiago Ibáñez Plaza, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Emilia Macua y Santiago Ibáñez Plaza, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno y al pago de las costas del juicio por mitad.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Joaquín Illa.—José María Casabona.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Emilia Macua y Santiago Ibáñez Plaza, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Julio de 1916.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—Visto bueno, Huerta. JO—9232

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 994, de orden del año actual, contra Juan López Moreno, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. José Molinero y D. Vicente Cabanes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan López Moreno, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan López Moreno, á la pena de seis días de arresto menor, represión y pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—José Molinero.—Vicente Cabanes.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan López Moreno, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Julio de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Montón. JO—9371

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.052 de orden del año actual, contra Santos Serrano Torremocha, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. José Molinero y D. Vicente Cabanes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Santos Serrano Torremocha, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Santos Serrano Torremocha á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—José Molinero.—Vicente Cabanes.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Santos Serrano Torremocha, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Julio de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Montón. JO—9372

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.114 de orden del año actual, contra Eduardo Jiménez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. José Molinero y D. Vicente Cabanes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Jiménez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Eduardo Jiménez á la pena de 20 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—José Molinero.—Vicente Cabanes.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Eduardo Jiménez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 13 de Julio de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Montón. JO—9373